

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

*Anuncio de 30 de mayo de 2022, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Cádiz, por el que se notifica resolución de expediente sancionador en materia de empleo.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la resolución y la carta de pago, del expediente sancionador núm. 1/2022 incoado a la empresa con NIF núm. B11265675, sita en Carretera Nacional 304, km 126,5, número 126, de San Roque (Cádiz), por infracción de orden social, en materia de empleo, por medio del presente, y en virtud de lo previsto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre de 2015), se publica el presente anuncio con somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que desde su publicación queda de manifiesto el expediente en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Cádiz, sita en la Plaza de Asdrubal, núm. 6, de Cádiz, (2.ª planta), pudiendo conocer el acto íntegro y obtener copias de los documentos que contiene dicho expediente. Contra la referida resolución, que no agota la vía administrativa, podrá presentar recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Dirección Provincial, ante la Dirección Gerencia del SAE, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la presente publicación, según lo previsto en los artículos 112 y siguientes de la Ley 39/2015.

Cádiz, 30 de mayo de 2022.- El Director, Alberto Cremades Schulz.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»